

Octubre 19, 2011

El subsecretario de Trabajo de la Provincia, Oscar Soto, dictó este martes 18 de octubre la conciliación obligatoria en el conflicto que se generó días atrás en la sucursal Neuquén del Banco Columbia, tras el despido de tres empleados.

La resolución comenzó a regir a partir de las 8 de ayer y por el término de 15 días; y ordena a las partes retrotraer los efectos del conflicto a la cero hora del día 15 de octubre. Además, tanto la parte empresarial como los empleados involucrados en el conflicto deberán abstenerse de tomar cualquier medida de acción directa que afecte el normal desenvolvimiento de la actividad por el término que dure este proceso.

La audiencia de conciliación está prevista para el próximo martes 25 de octubre, a partir de las 9, en la sede de la subsecretaría de Trabajo.

Además de Soto, firmaron el acuerdo Francisco Melo en carácter de secretario general de la Asociación Bancaria (SEB) seccional Neuquén; Hugo Chandía, secretario general adjunto; Joaquín Pimentel, secretario de acción gremial, y Germán Busamia, en representación del Banco Columbia SA.